Barranquilla,30/06/2026

**Doctor:**
**SANTIAGO VASQUEZ**
**Supervisor Contrato CD-06-2026-6391**
**Ciudad**

**ASUNTO:** Informe de actividades 005 realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No.CD-06-2026-6391 con corte al 29/06/2026

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.**

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

**Obligaciones contractuales:**

1. Acompañamiento en la parte operativa del proyecto de “Titulación de Predios Fiscales”, que ofrece del Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria Distrital de Planeación.

NO APLICA

2. Brindar apoyo a las visitas para el diagnóstico técnico con base al cumplimiento de los requisitos y normas establecidas, de los predios potenciales para el ingreso al proyecto de Titulación de predios.

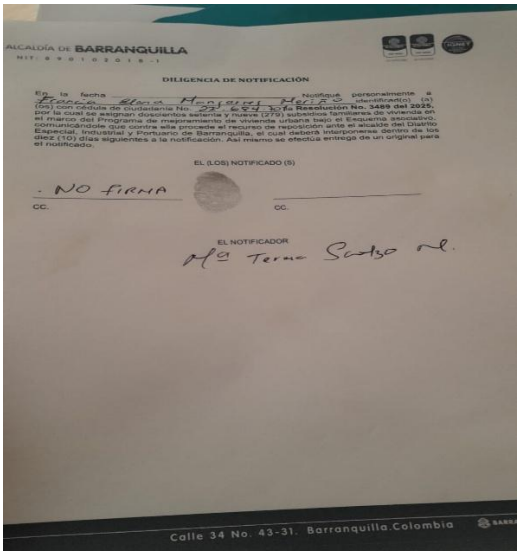
NO APLICA

3. Apoyar en la recepción de los documentos aportados por los ocupantes, archivar, verificar, velar y hacer seguimiento de los expedientes asignados, necesarias para dicho control del proyecto de Titulación de predios.

NO APLICA

4. Apoyar con el trámite de notificación personal de actos administrativos, a los beneficiaros del proyecto de Titulación de predios.

Apoye con el trámite de notificación personal de actos administrativos, a los beneficiaros del proyecto de Titulación de predios que llegaron a la Oficina Hábitat previa citación.


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha Notificué personalmente a identificado(a) (a) (os) con cédula de ciudadanía No. 22.694.316 la Resolución No. 3489 del 2025, por la cual se asignan doscientos setenta y nueve (279) subsidios familiares de vivienda en el marco del Programa de mejoramiento de vivienda urbana bajo el Esquema asociativo, comunicándole que contra ella procede el recurso de reposición ante el alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación. Así mismo se efectúa entrega de un original para el notificado.

EL (LOS) NOTIFICADO (S)

- NO FIRMA

CC. CC.

EL NOTIFICADOR

Calle 34 No. 43-31, Barranquilla.Colombia

5. Reportar a la Alcaldía, la identificación de los actos administrativos que deban notificarse por aviso del proyecto de Titulación de predios.

NO APLICA

6. Digitalizar la información en cada una de las actividades del proceso y reportarlas a la Secretaría Distrital de Planeación - Oficina Hábitat una vez se culmine cada actividad.

NO APLICA

7. Apoyar en la entrega de informes producto de las novedades o recursos de ley que se presente en el proceso.

NO APLICA

8. Apoyar con el trámite de registro ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de los actos administrativos.

NO APLICA

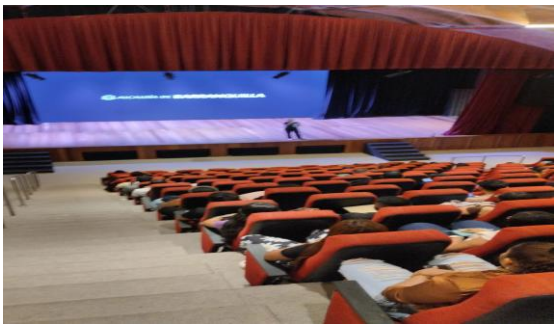
9. Apoyar en la digitalización de expedientes producto de los predios titulados en la modalidad de "Cesión Gratuita".

NO APLICA

10. Acompañamiento a los eventos, jornadas, convocatorias, así como asistir a las capacitaciones y demás actividades relacionadas con la atención al ciudadano en trámites y servicios de la Secretaria Distrital de Planeación.

Asistí a jornada de socialización a los beneficiarios del subsidio de vivienda Mi Techo propio de la Alcaldía en donde se le brindo información a la comunidad acerca de los proyectos y el estado de sus postulaciones.



11. Otras actividades que sean requeridas por la secretaria Distrital de Planeación, en el desarrollo del objeto contractual.

Asistí a feria de vivienda de mi techo Propio en donde los días 12, 13 y 14 de junio en el Pabellón de Cristal del Malecón del Rio, para apoyo logístico y atención de los usuarios interesados en el proyecto.






Atentamente,

Nataly Pedroza Guzmán

**NATALY JOHANA PEDROZA GUZMAN**
**C.C. No 1140.870.470 de BARRANQUILLA**
**CONTRATISTA**

*Revisó:* Gcoronado VO. BO.

*Aprobó:* Dr. Santiago Vásquez